



Guayaquil, a 21 de Febrero del 2019

Señores

CONSORCIO PORTUARIO ANDINO CORPOAN S.A. (CORPOAN)

Ciudad.-

Señores Accionistas:

1. En mi calidad de Comisario de la Empresa **CONSORCIO PORTUARIO ANDINO CORPOAN S.A. (CORPOAN)**, he examinado, al 31 de Diciembre del 2018, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Es responsabilidad de la Administración de la empresa los estados financieros, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre todos estos estados financieros en base a mi revisión.

- Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **CONSORCIO PORTUARIO ANDINO CORPOAN S.A. (CORPOAN)**, y sus administradores, en relación al cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios, si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, surgen de los registros contables de la Compañía y aplicando NIIF para PYMES.
2. En mi opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de **CONSORCIO PORTUARIO ANDINO CORPOAN S.A. (CORPOAN)**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018, por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas que apruebe los Estados Financieros.

CPA. Laura Castro Freire
Comisario
G.12.931